

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	12 de febrero 2024		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de Cumplimiento		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitantes

Nombre:	Camila Martínez Encina
Cargo:	Consultor legal externo
Empresa u Organización:	EELAW Medio Ambiente y Energía Asesorías Legales
Rut empresa u organización:	66.363.553-8
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Asesoría Jurídica
Dirección del titular:	Av. Apoquindo 4800 piso 17
Correo electrónico:	██████████

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Ana Silva Solís de Ovando	Senior Environmental Manager	██████████
2	Johanna Jara Alfaro	Arqueóloga	██████████
3	Camila Martínez Encina	Consultor legal externo.	██████████
4	Paulina Riquelme Pallamar	Consultor legal externo	██████████

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

El motivo de la solicitud que se formula, es abordar con la fiscal instructora del procedimiento administrativo sancionador Rol F-006-2023, las observaciones planteadas por Resolución Exenta N°5 a la presentación del Programa de Cumplimiento Refundido, presentado por el titular el 13 de junio del 2023 y plantear algunas dudas respecto a la presentación de este Segundo Programa de Cumplimiento Refundido.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*



Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS										
X	<p data-bbox="574 792 1446 829">Poder de Representación que consta en el procedimiento sancionatorio</p> <table border="1" data-bbox="574 874 1419 1238"> <tbody> <tr> <td data-bbox="597 966 618 999">9</td> <td data-bbox="667 892 911 1074">Escrito sobre presentación de poderes de apoderados de AR Valle Escondido SpA</td> <td data-bbox="976 966 1040 999">Otros</td> <td data-bbox="1084 966 1224 999">23-02-2023</td> <td data-bbox="1279 966 1398 999">Descargar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1148 630 1181">10</td> <td data-bbox="667 1116 906 1223">Anexo escrito sobre presentación de poderes</td> <td data-bbox="976 1148 1040 1181">Otros</td> <td data-bbox="1084 1148 1224 1181">23-02-2023</td> <td data-bbox="1279 1148 1398 1181">Descargar</td> </tr> </tbody> </table>	9	Escrito sobre presentación de poderes de apoderados de AR Valle Escondido SpA	Otros	23-02-2023	Descargar	10	Anexo escrito sobre presentación de poderes	Otros	23-02-2023	Descargar
9	Escrito sobre presentación de poderes de apoderados de AR Valle Escondido SpA	Otros	23-02-2023	Descargar							
10	Anexo escrito sobre presentación de poderes	Otros	23-02-2023	Descargar							

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

Mainstream Renewable Power Ltd
Av. Apoquindo 4800,
Edificio Nueva Apoquindo Torre II,
Piso 15, Oficina 1501-A,
Santiago,
Chile.

t: +56-(0)2-592 3100
info-chile@mainstreamrp.com
www.mainstreamrp.cl



Santiago, 22 de febrero de 2023

CH044-2023

Sra. Fernanda Plaza Taucare
Fiscal instructora
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N°280, piso 8, Santiago
Presente

Ref.: Resolución Exenta N°1 / Rol F-006-2023, de 08 de febrero de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Mat.: Remite poderes de asesores externos para actuar en representación de AR Valle Escondido SpA en procedimiento Rol F-006-2023.

De nuestra consideración:

Fernanda Hahn Granifo, Cédula Nacional de Identidad N°16.018.934-7, en representación de AR Valle Escondido SpA. (en adelante e indistintamente la “Compañía” o “Valle Escondido”), RUT N°76.363.533-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Apoquindo N°4800, oficina 1501-A, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a Usted respetuosamente exponemos:

Que, con fecha 08 de febrero de 2023, la Compañía fue notificada personalmente de la Resolución Exenta N°1/ Rol F-006-2023 (en adelante la “formulación de cargos”), dictada por el la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante la “SMA”) de misma fecha, mediante la cual, esta autoridad resolvió formular cargos en contra de la Compañía.

A su vez, con fecha 21 de febrero de 2023, fue remitido correo electrónico de la Fiscal Instructora del procedimiento administrativo, en el que se indicaba, en lo pertinente, que “(...) en el caso de asistir un/a asesor/a externo/a, debe acreditar el poder con el que actúa en la reunión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.880 (el poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario)”.

En el contexto descrito, por la presente, se remite a esta Superintendencia, copia de escritura pública de 21 de febrero de 2023, otorgada en la 33° Notaría de Santiago ante el Sr. Notario Iván Torrealva Acevedo, bajo el repertorio N°3.006-2023. En ella, constan los poderes de doña Paulina Andrea Riquelme Pallamar, doña Camila Francisca Martínez Encima y don Martín Antonio Benavides Leiva, todos ellos abogados habilitados para el ejercicio de su profesión, para actuar en representación de AR Valle Escondido SpA., en el procedimiento Rol F-006-2023.





Sin otro particular, se despide afectuosamente.

Adj.: Copia de escritura pública otorgada con fecha 21 de febrero de 2023 ante la 33° Notaría de Santiago bajo repertorio N°3.006-2023.

DocuSigned by:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernanda Hahn Granifo", enclosed within a blue rectangular border.

0CBCE1C1C8A3429...

Fernanda Hahn Granifo

RUT: [REDACTED]

AR VALLE ESCONDIDO SPA.



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DE CHILE**
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION 

APELLIDOS
MARTÍNEZ
ENCINA

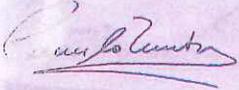
NOMBRES
CAMILA FRANCISCA

NACIONALIDAD **SEXO**
CHILENA F

FECHA DE NACIMIENTO **NUMERO DOCUMENTO**
[REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**
09 OCT 2018 05 NOV 2026

FECHA DEL TITULAR
[REDACTED]

RUN [REDACTED] 



[REDACTED]

Nació en: SANTIAGO
Profesión: ABOGADA

[REDACTED]



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DE CHILE**
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

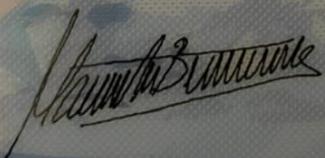
APELLIDOS
BENAVIDES
LEIVA

NOMBRES
MARTÍN ANTONIO

NACIONALIDAD **SEXO**
CHILENA M

FECHA DE NACIMIENTO **NÚMERO DOCUMENTO**
[REDACTED] [REDACTED] 19.007.382-3

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**
14 DIC 2018 29 ENE 2025

FIRMA DEL TITULAR


RUN [REDACTED]



[REDACTED]

Nació en: CURICÓ

Profesión: No informada

[REDACTED]

[REDACTED]



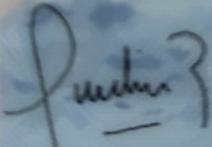
CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DE CHILE**
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

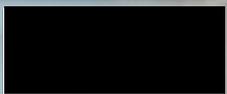
APELLIDOS
RIQUELME PALLAMAR

NOMBRES
PAULINA ANDREA

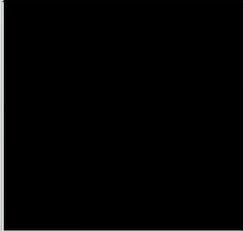
NACIONALIDAD **SEXO**
CHILENA **F**

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**
17 MAYO 2018 **09 MAR 2024**

FIRMA DEL TITULAR


RUN 



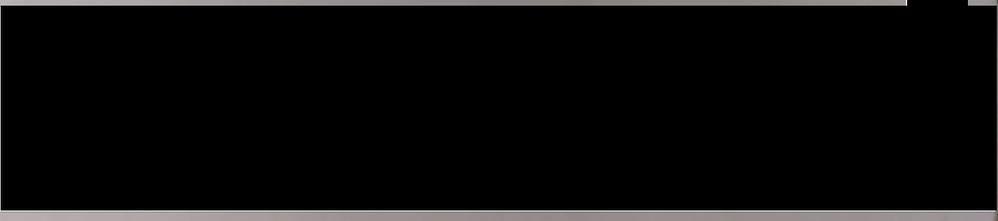


Nació en: **RANCAGUA**

Profesión: **ABOGADO**







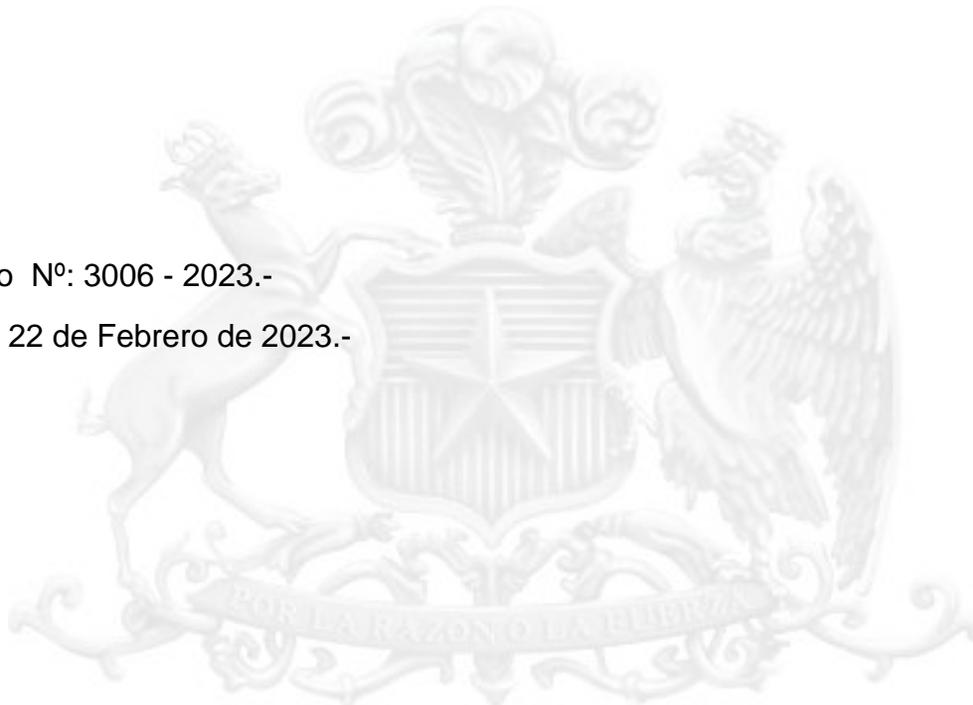


Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 21 de Febrero de 2023 ante el notario que autoriza, por AR VALLE ESCONDIDO SPA y RIQUELME PALLAMAR PAULINA Y OTROS, reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nº: 3006 - 2023.-

Santiago, 22 de Febrero de 2023.-



123456964521
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456964521.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F108-123456964521.-

LUIS IVAN
TORREAL
BA
ACEVEDO

Digitally signed by LUIS
IVAN TORREALBA
ACEVEDO
Date: 2023.02.22
12:43:22 -03:00
Reason: Notaria Ivan
Torrealba Acevedo
Location: Santiago -
Chile

M: 705403

MANDATO JUDICIAL

AR VALLE ESCONDIDO SpA

A

RIQUELME PALLAMAR, PAULINA Y OTROS



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiún días del mes de Febrero de dos mil veintitrés, ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparece: Doña **FERNANDA CAMILA HAHN GRANIFO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

1

[REDACTED] en representación, según se acreditará, de AR VALLE ESCONDIDO SpA, sociedad del giro generación de energía, Rol Único Tributario número setenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y tres guion ocho, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo cuatro mil ochocientos, torre dos, oficina mil quinientos un guion A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante, la "Mandante"; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone; Que, por el presente

Pag: 2/5



Certificado Nº 123456964521
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



instrumento viene en designar mandatarios y conferir poder judicial, tan amplio como en derecho se requiera, a los abogados habilitados doña **PAULINA ANDREA RIQUELME PALLAMAR**, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]; a doña **CAMILA FRANCISCA MARTINEZ ENCINA**, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y; a don **MARTÍN ANTONIO BENAVIDES LEIVA**, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo cuatro mil setecientos setenta y cinco, piso diecisiete, oficina mil setecientos tres, comuna Las Condes, Santiago, en adelante conjuntamente referidos como los "Mandatarios", para que, actuando en forma conjunta o separada con la plenitud de las facultades aquí conferidas, representen al Mandante en todo juicio, litigio, disputa o controversia de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente u ocurra en lo sucesivo, ante cualquier tribunal, persona, autoridad, poder, sea público o privado, incluso municipalidades o servicios públicos descentralizados, incluyendo aquellas facultades contenidas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, con la sola limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazados en gestión judicial alguna en representación del Mandante, sin previa notificación personal a él. En el desempeño del presente mandato y actuando en la forma ya señalada, los Mandatarios podrán asumir el patrocinio del Mandante, nombrar apoderados con todas las facultades que por este instrumento se le confieren, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estimen conveniente. **PERSONERÍA. La personería de doña**



Pag: 3/5


Certificado
123456964521
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

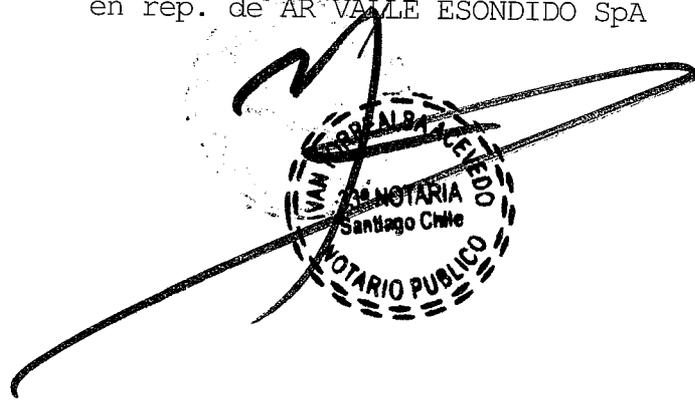


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO
MR/MJTORRE/PODERVALLE-FEB

FERNANDA CAMILA HAHN GRANIFO para actuar en representación de **AR VALLE ESCONDIO SpA**, consta en escritura pública de fecha cinco de agosto del año del año dos mil veintidós, otorgada ante el Notario Titular de la Trigésimo Tercera Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, repertorio número dieciséis mil treinta y seis del año dos mil veintidós, que no se inserta por ser conocida de la parte compareciente y del Notario que autoriza. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.

CERTIFICADO: que esta foja corresponde a la última de la escritura anotada en el Libro de Repertorio con el N° 3006-2022 con la fecha de hoy Santiago, 21 Febrero 2023

Fernanda Hahn
1. FERNANDA CAMILA HAHN GRANIFO
en rep. de AR VALLE ESCONDIDO SpA



INUTILIZADA

